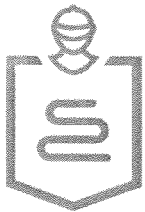
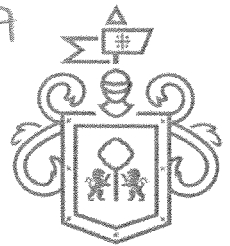


1252-468/2017



Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

**CONVENIO ADICIONAL  
NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17**

Convenio adicional a las cláusulas Segunda del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado número DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17 que celebran por una parte **"EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, representado en este acto por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de presidente municipal y síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte la empresa denominada **Construtop S.A. de C.V.** representada por su Administrador General Unico el Ing. Francisco Javier Magaña Barreda, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará **"EL CONTRATISTA"**; quienes manifestaron tener celebrado un contrato de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**I.- DECLARA "El Municipio", que:**

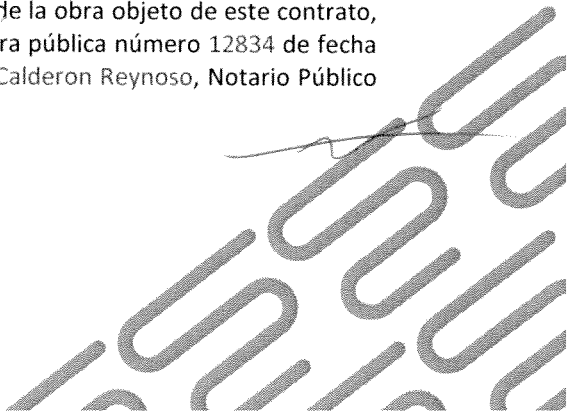
**I.1.-** Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

**I.2.-** Que con fundamento legal en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Y los artículos 99, 100 y 102 de su Reglamento. Y en lo manifestado en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas, se autoriza la celebración del convenio respecto al monto autorizado en Sesión Ordinaria 24/17 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 01 de Diciembre de 2017.

**II.- DECLARA "El Contratista" que:**

**II.1.-** Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Construtop S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 12834 de fecha 26 de octubre de 2000, otorgada ante la fe del Lic. Raymundo Dionisio Calderon Reynoso, Notario Público

FGZ  
ÖSC  
TQ  
PCE  
ÖU



**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17**

número 6 de la Guadalajara, Jalisco, la cual se encuentra debidamente Registrado bajo Folio Mercantil No. 10158 1, con fecha 2 de julio de 2001.

II.2.- El Ing. Francisco Javier Magaña Barreda, quién se identifica con pasaporte No. **FEÖŠQ @ÖÖU** con la cual acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 12834 de fecha 26 de octubre de 2000, otorgada ante la fe del Lic. Raymundo Dionisio Calderon Reynoso, Corredor Público número 6 de la Guadalajara, Jalisco, Registrado bajo Folio Mercantil No. 10158 1, con fecha 2 de julio de 2001, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.- Tiene establecido su domicilio en calle **İ ĒÖŠQ @ÖÖU** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto y que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para ello, con clave de Registro federal de Contribuyentes CON001027V80. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1165/00.

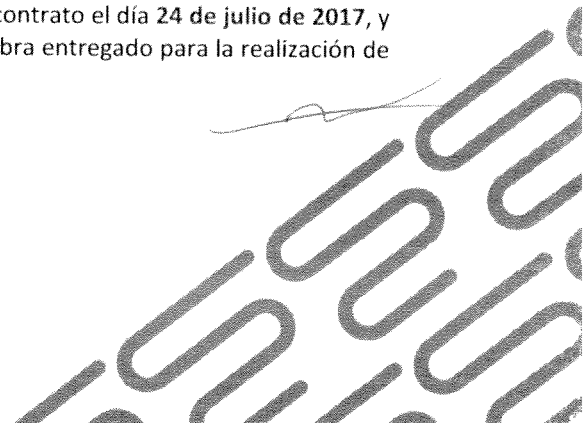
**III.- “Ambas Partes” declaran:**

III.1.- Con fecha de 21 de julio de 2017, “El Municipio” y “El Contratista” celebraron el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17, en el cual “El Contratista” se obligó a realizar los trabajos descritos en la cláusula primera del contrato antes señalado, consistentes en: REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.2.- En La Cláusula segunda del contrato, “El Contratista” se obligó a realizar los trabajos objeto del contrato por un monto de \$ 8,003,823.11 (OCHO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 M.N.), IVA Incluido de conformidad con el catálogo de conceptos aprobado.

III.3.- En la cláusula tercera del contrato, “El Contratista” se obligó a realizar los trabajos objeto del contrato en un plazo de 150 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 24 de julio de 2017, y a concluirla el día 20 de diciembre de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

FGZ  
ÖŠQ  
T Q  
P ÖE  
ÖU



**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-** Consiste en ampliar el monto a base de precios unitarios y tiempo determinado número DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17 a que se refiere la declaración III.2 Y III.3 de este convenio.

	<b>MONTO</b>
<b>CONTRATO</b>	\$8,003,823.11
<b>AMPLIACION</b>	\$1'205,322.92
<b>PORCENTAJE DE INCREMENTO</b>	15.06%

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO** Se aumenta el monto del contrato por la cantidad de \$1'205,322.92 (Un Millon Doscientos Cinco Mil Trescientos Veintidos Pesos 92/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido. Consecuentemente el monto total del contrato y el presente convenio, resulta ser la cantidad de \$ 9'209,146.03 (Nueve Millones Doscientos Nueve Mil Ciento Cuarenta Y Seis Pesos 03/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado, de conformidad con el catálogo de conceptos como anexo número 1 y el programa general de ejecución de los trabajos como anexo 2, debidamente firmado por "El Municipio" y "El Contratista" forman parte integrante del presente convenio y del contrato.

**TERCERA.- GARANTÍAS.-** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente convenio "El Contratista" presentó póliza de fianza número 1884552 de fecha 04 de Diciembre de 2017, por la cantidad de \$ 120,532.29 (Ciento Veinte Mil Quinientos Treinta Y Dos Pesos 29/100 M.N.) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del presente convenio, incluye el impuesto al valor agregado, otorgada por la AFIANZADORA ACE FIANZAS MONTERREY, S.A., a favor del municipio de Guadalajara, Jalisco., como anexo, forma parte integrante del presente convenio.

**CUARTA.- "LAS PARTES"** convienen en que el contrato de obra pública que dio origen al presente convenio, queda vigente en todas sus partes, con la salvedad de aquellas que se modifican en este acto jurídico.

Las partes convienen que el presente convenio se sujete a las disposiciones contraídas en las Leyes y Reglamentos que sean aplicables al presente acto.

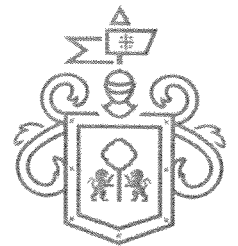
Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio las partes se someten a la Jurisdicción del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco renunciando a cualquier fuero que les pudiese corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

FGZ  
ÒŠC  
T Q  
P OE  
ÖU





Gestión Integral de La Ciudad



Gobierno de Guadalajara

**CONVENIO ADICIONAL  
NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17**

Ambas partes manifiestan que el presente convenio lo celebran sin coacción, dolo violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las partes en el presente convenio.

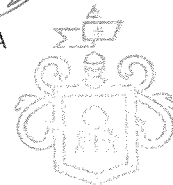
Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 04 de Diciembre de 2017.

**POR "EL MUNICIPIO"**

**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

FGA  
OSQ  
TQ  
POE  
OU

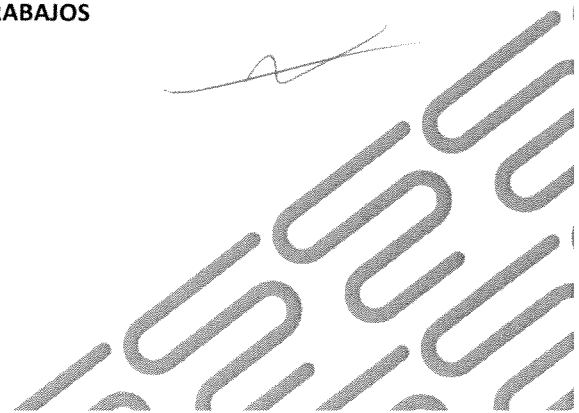
**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA  
SINDICA MUNICIPAL**

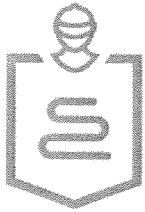


Gobierno de Guadalajara

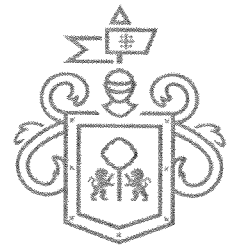
**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO  
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de la Ciudad**





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONVENIO ADICIONAL**  
**NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17**

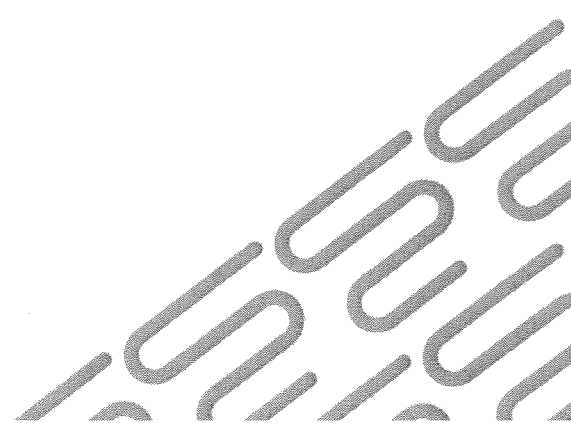
JUAN PARTIDA MORALES  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**TESTIGO**

**"EL CONTRATISTA"**

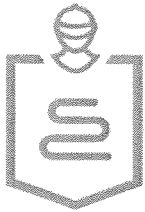
**FGZOSQ P. COU**

Ing. Francisco Javier Magaña Barreda  
**Administrador General Unico**

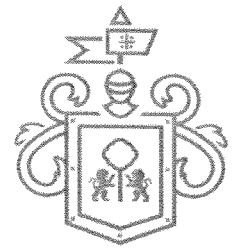
De la sociedad mercantil denominada Construtop S.A. de C.V.







Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

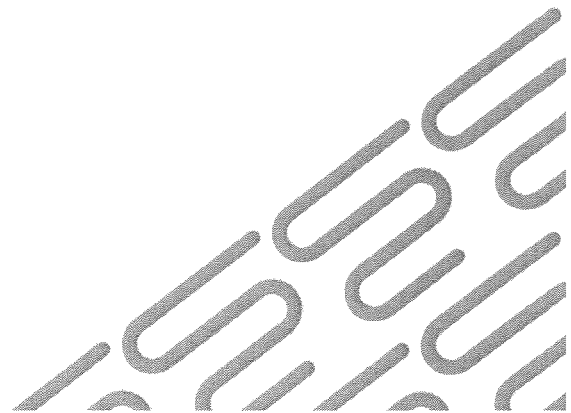
**CONVENIO ADICIONAL  
NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17**

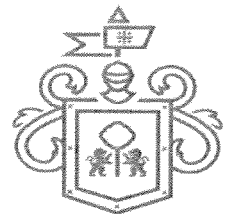
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Construtop S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ADICIONAL DEL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Construtop S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17, CONSISTENTE EN 6 SEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

FGZ  
ÖSC  
TQ  
PCE  
ÖU





ANEXO 1  
NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

  
ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA



Construtop S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Ing. Francisco Javier Magaña Barreda

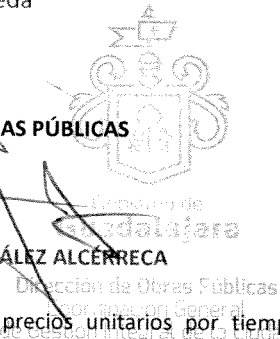
TESTIGOS

TESORERO


  
JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Construtop S.A. de C.V. El día 4 de Diciembre de 2017, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO:</b> <b>DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS GRUPO E. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2017 20 DE DICIEMBRE DE 2017 17 días nat.
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> <b>CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>ING. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA BARREDA</b>	

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	TOTAL
<b>ZONA CENTRO GRUPO E</b>					
<b>CONCRETO HIDRAULCO</b>					
<b>PAVIMENTACION</b>					
DOP-100	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN CALLES ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO. CONCEPTO INCLUYE: LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTAS, PERFILES Y SECCIONES	M2	1,337.74	\$6.03	\$8,066.57
DOP-101	CORTE DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO I Y II POR MEDIOS MECANICOS PARA ABRIR CAJON PARA ALOJAR PAVIMENTO. INCLUYE: ACARREO LIBRE A 20 MTS. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1,000.00	\$27.68	\$27,680.00
DOP-102	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACION AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	186,180.00	\$16.54	\$3,079.42
DOP-103	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACION EN KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILOMETROS RECORRIDOS	M3/KM	3,501.314	\$5.99	\$20,972.87
DOP-104	CONFORMACION Y COMPACTACION MECANICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M. CON UN ESPESOR DE 20 CMS. INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES Y HUMEDAD OPTIMA	M2	1,337.74	\$22.94	\$30,687.76
DOP-105	FORMACION DE BASE POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M. EN PROPORCION DE 70% GRAVA DE TRITURACION 1/2" A FINOS Y 30% MATERIAL DE BANCO. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS LOCALES, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	267.55	\$323.04	\$86,428.71
DOP-106	GUARNICION LINEAL INTEGRAL DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N. TIPO "L" SECCION 85X35X20 CMS. Y 12 CMS. EN LA CORONA. TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION DE CIMBRA METALICA CON MACHIMBRE COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCION TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	600.00	\$314.93	\$188,958.00
DOP-107	LOSA PARA AJUSTE DE GUARNICIONES Y/O COCHERAS DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 40 MM R.N. DE 20 CM DE ESPESOR TERMINADO TIPO CALLE CON MACHIMBRE LONGITUDINAL. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION DE CIMBRA METALICA CON MACHIMBRE COLADO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA, DESCIMBRADO, CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCION TRANSVERSAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA) A CADA 4.00 MTS., CALAFATEO DE JUNTAS TRANSVERSALES CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	80.00	\$413.62	\$33,089.60
DOP-108	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA MR=45 KG/CM2 T.M.A. 40 MM REVENIMIENTO 10 (+/- 2 CM) DE 20 CMS. DE ESPESOR RESISTENCIA A 7 DIAS. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, CIBRADO CON CIMBRA METALICA COLADO, VIBRADO, TENDIDO Y FLOTEADO, SUMINISTRO, COLOCACION Y FLUJO DE CANASTILLA PASAJUNTAS CON ACERO DE REDONDO LISO DE 1" POR 45 CMS DE LARGO @ 30 CMS A TODO LO LARGO DE LAS JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION FORJANDO MODULOS DE 14 M2 (MODULACION RECOMENDADA DE 4.00 X 3.50 MTS), SUMINISTRO Y APLICACION DE ACEITE QUEMADO O GRASA EN BARRAS DE PASAJUNTAS, ACABADO TEXTURIZADO TIPO CARRETERO CON PEINE DE 1" CON UNA PROFUNDIDAD DE TEXTURIZADO DE 3 A 6 MM, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA (COLOR BLANCO), CORTE DE JUNTAS DE CONTRACCION TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL CON DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CMS (1/3 ESPESOR DE LA LOSA), CALAFATEO DE JUNTAS CON SELLO AUTO-NIVELANTE SONOMERIC 1 O SIMILAR COLOR NEGRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1,337.74	\$472.72	\$632,376.45
DOP-109	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA	M2	1,337.74	\$5.78	\$7,732.14

**TOTAL PAVIMENTACION**

**1338**

**CONCRETO HIDRAULCO**

**\$1,039,071.62**

**SUB-TOTAL**

**\$1,039,071.62**

**IMPORTE**

**\$1,039,071.62**

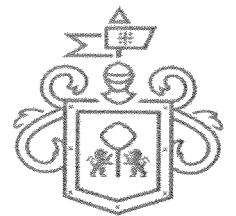
**16% I.V.A.**

**\$1,039,071.62**

**\$166,251.40**







ANEXO 2  
NO. DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17

Los que firman este documento, relativo al convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

  
ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Construtop S.A. de C.V.

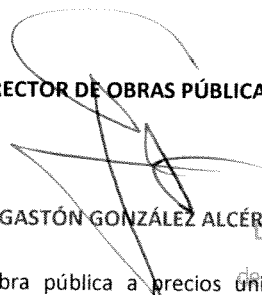
REPRESENTADA POR EL Ing. Francisco Javier Magaña Barreda

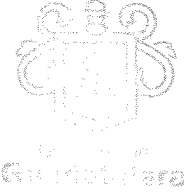
TESTIGOS

TESORERO

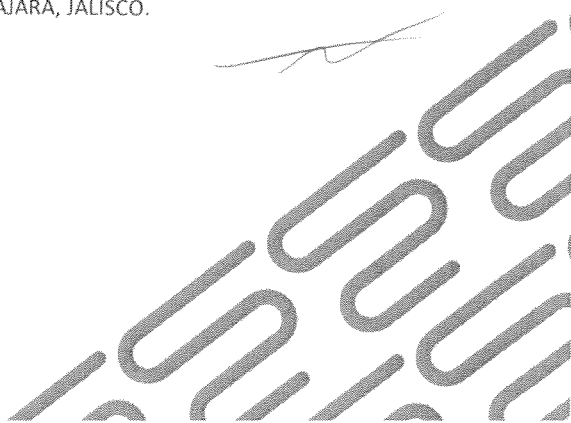
  
JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

  
Gobierno de Guadalajara  
Dirección de Obras Públicas  
Coordinador General  
de Gestión Municipal de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Construtop S.A. de C.V. El día 4 de Diciembre de 2017, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.





# CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.

MONTE COLLI No. 412 COL. INDEPENDENCIA. C.P. 44379  
 GUADALAJARA, JAL. TEL/FAX. 3658-32-46

Proyecto	REPAVIMENTACIÓN DE CALLES	Inicio	04 DE DICIEMBRE DE 2017
Licitacion		Termino	20 DE DICIEMBRE DE 2017
Concurso	DOP-REH-FED-FOR-LP-084-17		

REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ZONA CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, GRUPO E, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

## PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO

Fecha de inicio de proyecto: 04-Dic-2017

Fecha limite de terminación de proyecto: 20-Dic-2017

CLAVE	PARTIDAS	CONCEPTOS	Unidad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	TOTAL
				04-Dic-2017 09-Dic-2017	10-Dic-2017 16-Dic-2017	17-Dic-2017 20-Dic-2017	

### ZONA CENTRO GRUPO E

#### PAVIMENTACION

CLAVE	PARTIDAS	CONCEPTOS	Unidad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	TOTAL
DOP-100		TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN CALLES ESTABLECIENDO REFER	m2	2,688.86	2,688.86	2,688.86	8,066.57
DOP-101		CORTE DEL TERRENO EN MATERIAL TIPO I Y II POR MEDIOS MECÁNIC	m3	9,226.67	9,226.67	9,226.67	27,680.00
DOP-102		CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE E	m3	1,026.47	1,026.47	1,026.47	3,079.42
DOP-103		ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACI	m3/km	6,990.96	6,990.96	6,990.96	20,972.87
DOP-104		CONFORMACION Y COMPACTACION MECANICA DEL TERRENO NATURAL AL	m2	10,229.25	10,229.25	10,229.25	30,687.76
DOP-105		FORMACION DE BASE POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA CON MATERIAL	m3	28,809.57	28,809.57	28,809.57	86,428.71
DOP-106		GUARNICION LINEAL INTEGRAL DE CONCRETO PREMEZCLADO HECHO EN	m	62,986.00	62,986.00	62,986.00	188,958.00
DOP-107		LOSA PARA AJUSTE DE GUARNICIONES Y/O COCHERAS DE CONCRETO P	m2	11,029.87	11,029.87	11,029.87	33,089.60
DOP-108		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA	m2		316,188.23	316,188.23	632,376.45
DOP-109		LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTR	m2		3,866.07	3,866.07	7,732.14
				132,987.64	453,041.94	453,041.94	1,039,071.52
				132,987.64	586,029.58	1,039,071.52	
				12.80%	43.80%	43.60%	100.00%
				12.80%	56.40%	100.00%	

FGAOSQ 000U

## ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

### DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>